

# El mejor Plan de Futuro - El plan de asistencia en caso de emergencia (PAE) o Plan de Contingencia

Un **Plan de Asistencia en Emergencia** (PAE) o un **Plan de Contingencia**, es un requisito previo para el rescate con éxito de un buceador lesionado. Esto incluye los cuidados de primeros auxilios in-situ y tratamiento de emergencia, así como el transporte más rápido posible a la instalación médica más cercana y más adecuada. La redacción de un PAE es responsabilidad del operador de buceo local.

Como buceador, puedes hacer mucho para tu propia seguridad; sin embargo, algunas cosas están fuera de tu alcance y tienes que confiar en el operador de buceo. Por lo tanto, es importante prestar atención a las medidas de seguridad que indica el operador, ya sea en un crucero de vida a bordo, en un centro de buceo o en su embarcación, y a las indicaciones del instructor de buceo, dive master o empleado. La elección del lugar de vacaciones también puede ser decisiva. En un país donde las normas generales sobre seguridad son pobres, también las de los centros de buceo pueden serlo o, incluso, carecer de normas y requisitos de seguridad.

Las brechas en la seguridad están al acecho en todas partes y sus consecuencias son más graves en el buceo de lo que serían en tierra. Un divemaster puede guiar a un grupo de novatos sin ordenadores, hasta sus límites; el propietario de una embarcación de buceo puede no disponer de un equipo de emergencia, tal como una unidad de oxígeno, capaz de no poder suministrar simultáneamente oxígeno medicinal al 100% a, por lo menos, dos buceadores durante un tiempo suficiente; en un crucero de buceo tipo "vida a bordo" puede carecer de personal entrenado en primeros auxilios y tratamiento de emergencia; puede haber centros de buceo que alquilan equipos mal mantenidos, con válvulas o reguladores defectuosos, a los que les faltan o fallan juntas tóricas, o que "se olvidan" de cambiar o limpiar los filtros del compresor. Todos esos ejemplos pertenecen a la categoría de **negligencia grave**.

Tan hermoso como puede parecer una salida en alta mar, lejos de la civilización, en la tranquilidad del océano durante un crucero "vida a bordo"; tan feo como podría llegar a ser cuando no hay conexión de radio, los teléfonos celulares no tienen cobertura y la tripulación olvidó sus teléfonos por satélite (o incluso los equipos de Primeros Auxilios). No hay posibilidad de conseguir cualquier ayuda inmediata en caso de emergencia en ese lamentable caso.

Ya se trate de una empresa de buceo en tierra o un "vida a bordo", todo el mundo - también los huéspedes buceadores - deben tener acceso a información, tal como los números de teléfono actuales de la cámara hiperbárica más cercana. Esto incluye los números de contacto con médicos especialistas en buceo de la instalación hospitalaria más cercana, médicos y servicios de emergencia. Mantener actualizada dicha información es algo de suma importancia, ya que las direcciones, números de teléfono, personas de contacto o vías de acceso, están sujetas, a menudo, a variaciones. Si falla un eslabón, la cadena se romperá.

Todo el equipo tiene que saber qué hacer en caso de emergencia. El transporte más rápido y la logística deben estar claros. En caso de que un operador tenga varias embarcaciones, cada una de ellas dispondrá de su propio PAE y otro distinto para la base en tierra.

Para aumentar la conciencia acerca de la seguridad y hacer aún más seguro el buceo, DAN ha desarrollado el [programa DSP \(Diving Safety Partner\)](#). El DSP consta de 3 niveles, con un componente asociado a

una **Identificación de los Peligros y Evaluación de los Riesgos (IPER)**. Esta iniciativa está dirigida específicamente a los centros y operadores de buceo, ayudando a las empresas a identificar y a mejorar las áreas donde carecen de seguridad. Los operadores de buceo que cumplen todos los requisitos, ganan visibilidad y reconocimiento dentro de la comunidad de buceo recreativo y, en última instancia, más clientes. Si se desea una evaluación profesional realizada por uno de nuestros expertos, se puede enviar una solicitud a [dsp@daneurope.org](mailto:dsp@daneurope.org)

## **Instrucciones y advertencias para la realización de inmersiones**

Reuniones informativas antes y después de la actividad, información sobre la entrada y salida del agua, paradas de seguridad, puntos de encuentro y procedimientos en caso de separación, así como las instrucciones y advertencias para las actividades posteriores a la inmersión: todos estos son elementos que deben ser considerados.

La reunión informativa (briefing) antes de la inmersión es de enorme importancia para los buceadores que asumen su propia capacidad para responsabilizarse de su propia inmersión y saber a qué atenerse durante el buceo. Una buena sesión informativa incluye detalles sobre la navegación, las corrientes, la profundidad y la duración de la inmersión, y seguramente, no tan sólo sobre la vida marina que es probable que vea.

La tripulación debe informar a los buceadores, especialmente a los más inexpertos, que ninguna actividad en apnea (incluyendo snorkeling a profundidades importantes) deberá llevarse a cabo en el mismo día, después de haber buceado con equipo de respiración autónoma, motivado por la formación de burbujas de nitrógeno y el mayor riesgo de sufrir una ED al ascender rápidamente. El consejo es esperar, por lo menos, 24 horas. Tampoco se recomienda la práctica de varias inmersiones profundas sucesivas, ya que se aumenta considerablemente el riesgo de sufrir un ADB.

Tanto los buceadores profesionales como los recreativos que se preocupan de los aspectos sobre su propia seguridad antes de una inmersión, son los primeros en beneficiarse de su enfoque con visión de futuro, ya que saben qué hacer en caso de una emergencia o, incluso, pueden llegar a prevenirla.

¡Vamos a procurar mantener el buceo como una aventura maravillosa, como siempre debe ser!

---

## **Recursos DAN online**

- [Cómo elaborar un PAE](#)
- [Solicita ingresar en el programa DAN Diving Safety Partner](#)